

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.208/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 782/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Arrendamiento de cuatro edificaciones situadas en el Paseo de Córdoba y destinadas a explotación de bar-cafetería y a difusión de productos de comercio justo" conforme a los siguientes datos:

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa.

## c) Número de expediente: 24/17.

## 2. Objeto del contrato:

Arrendamiento de cuatro edificaciones situadas en el Paseo de Córdoba y destinadas a explotación de bar-cafetería y a difusión de productos de comercio justo.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Precio de Anual de los Arrendamientos:

- Quiosco-bar I (código de bien 23004): 3.771,53 €, IVA excluido, mejorable al alza.
- Quiosco-bar II (código de bien 23005): 3.906,53 €, IVA excluido, mejorable al alza.
- Quiosco-bar III (código de bien 23006): 3.906,53 €, IVA excluido, mejorable al alza.
- Quiosco-bar IV (código de bien 23008): 3.771,53 €, IVA excluido, mejorable al alza.

## 5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

## 6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

## 7. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

## b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

## c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

## 8. Mejoras o variantes: No.

## 9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 29 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio, María del Mar Téllez Guerrero.